## AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN

JOSE EMILIO GARCIA-LOZANO GOMEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR, DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN (León).

## CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, de este Ayuntamiento, en el transcurso de la sesión, de carácter extraordinario, celebrada el día 22 de agosto de 2.024, aprobó, por unanimidad, entre otros, habiendo asistido la totalidad de los cinco concejales, que componen la junta de Gobierno Local, y, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, salvedad a la que hace referencia el artículo 206 del ROF (Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre), el acuerdo siguiente:

ADJUDICACION DEFINITIVA DEL "SUMINISTRO BARREDORA". DEL PLAN DEL FONDO DE COOPERACION ECONOMICA LOCAL GENERAL PARA 2024, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, EXPEDIENTE NÚMERO 1/2.024.

Seguidamente, en relación con la citada actuación/inversión, antes citada, por el Alcalde, se dio cuenta del contenido de la valoración de las ofertas presentadas, que se detallan, en el DIAGRAMA VALORATIVO, que se adjunta en folio que se adjunta seguidamente:





2500	A A OBSERVACEDERES.	LICITACION ADJUDICADA	1	,								1	
31 CRITERIO DESEMPATE	HUGAESH HAMILLAID VACGARDA TA CUE REPOSITO CON DISCARADAD	26,4%, 46 MUJERES HO SE APLICA	22,03% NO SE APUCA	D% NO SE APLICA									
2º CRITERIO DESEMPATE	CONTRATOS TEMPORALES NO SUBSENCO IL SUBSENCO IL DESCRACTEGNO	10,3% 18 CONTRATOS NO SE APLICA	5,08% NO SE APLICA	0% NO SE APLICA			***						
19 CRITERIO DESEMPATE	NYTRANABORIS CON DECAPERA	0,58% (1 PERSONA)	OS (EN TRAMITACION 1)	ž		AWIN							
	TOTAL FINAL VALORACION	100 puntos	100 puntos	100 paintos	80 puntos	60 puntos	33 puntos		35 puntos		59 puntos		
	VALORACION DE LA AMPLIACIONDEL PLAZO DE GARANTIA	50 puntas	50 puntos	50 puntas	30 puntos	50 puntos	0 puntos	20 puntos	2 puntos	20 puntos		20 puntos	
	PLAZO DE GARANTIA OFERTADO	5 años	5 años	5 años	3 años	5 años	no mejoras	REDUCCION TIEMPO 20 dias	100C mejoras	REDUCCION TIEMPO 20 dias	no mejoras	REDUCCION TIEMPO 20 dias	
	VALORACION DEL SI	50 puntos	50 puntos	50 puntos	50 puntos	10 puntos		13 puntes	13 puntos		39 puntos		
	% DE REBAJA EN LA OFERTA	10,4955	10%	10%	10,49%	2,61%		5,38%	5,02%		16,55%		
22 DE AGOSTO DE 2024	OFERTA PRESENTADA CON IVA	142.780,60 €	143 574,81 €	143.574,81.€	142.780,00 €	47,722,40 €	108.813,00 C		109.222,01 €		95.972,79 €		
	IVA DE LA OFENTA PRESENTADA	24.780,00 C	24.917,94 €	24 917,94 6	24.760,00 €	8.282,40 C		18.884,90 €		18.956,75 €		16.656,43 C	
	OFERTA PRESENTADA ANTES DE IVA PRESENTADA	118.000,00 €	118.656,87 €	118.656,87 €	118.670,00 C	39.440,00 €		R9.928,10 C		\$0.270,26€		79.316,36 C	
>	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	189 827.87 C	159 527,57 €	159,527,57 C	159.527,57 €	3 000,000		115.000,000 €		115.000,000 €		115.800.00 C	
MESA DE CONTRATACION TRIPLE PROCEDIMIENTO LICITATORIO 8	ν.	27.685,60 €	27.685,60 C	27.686,60 €	27.686,60 €	8.504,13 C	19.958,67 €		19.958,67 €		19.958,67 €		
	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	131.840,97 €	131.840,97 €	131.840,97 €	131.840,97 €	40,495,87 €	95.041,33 €		95.041,33 C		95.041,33 €		
N TRIPLE PRO	PLAN SUBVENCIONADOR	PLAN FONDO COOPERACION ECONOMICA LOCAL GENERAL PARA 2.024 JCYL	MJOI	IDEM	IDEM	PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESULENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA	PLAN FONDO COHESION TERRITORIAL	EN CASTILLA Y LEON PARA 2.024	PLAN FONDO COHESION TERRITORIAL	EN CASTILLA Y LEON PARA 2,024	PLAN FONDO COHESION TERRITORIAL	EN CASTILLA Y LEON PARA 2.024	
ITRATACIO	HOMBNE EMPRESA LICITADORA	каленея	HAKO	GLOSAL	AEB SCHAIDT	SULD RESIGN		A STATE OF THE STA	AGLOMERABOS	LEON S.L.		VIDAL FELRENO	
SA DE CON	NUMERO PRESENTACION DE OFERTAS	1	~		•	-	5	-	==7	N		m	
ME	ACTUACION	SUMMISTRO	SUMINISTRO	STATEMENTED	SIDAINISTRO BARREDORA	SUMINISTRO DE CONTENEORE S RECOGIDA SEPARADA DE BIORESIDUOS	PAVIMENTACIO N CALLES	MUNICIPIO	PAVIMENTACIO N CALLES	MUNICIPIO	PAVIMENTACIO N CALLES	MUNICIPIO	



Tras ello, tras constatarse que no había sido excluido, ni descartado, licitador alguno (apartado segundo, párrafos a) y b) del artículo 151 de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público), el Alcalde dio brevemente cuenta, asimismo, de que ya la Mesa de Contratación había efectuado, ese mismo día 22 de agosto, propuesta de adjudicación, en los términos que se dejan señalados en el diagrama del folio anterior, haciendo suya, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, el contenido del referido Diagrama de Valoración, de forma motivada y en su virtud, tras votación a tal efecto realizada, por unanimidad, en base a los datos reflejados en el diagrama que antecede, fue acordado, adjudicar tal actuación/inversión, concretamente, SUMINISTRO DE BARREDORA, en la cantidad de 142.780,00 €, a favor de KARCHER, S.A., así como, por otra parte:

- 1°) Notificar los términos del presente acuerdo a todos los licitadores presentados, así como elevarlo a la Plataforma de Contratación del Estado, así como, al Portal de Transparencia del Ayuntamiento, al Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, a efectos de general conocimiento, por términos de diez días hábiles, a contar, desde el anuncio de ello, en la plataforma de Contratación del Estado.
- 2°) Requerir al adjudicatario, para que, tras la finalización del plazo indicado en el apartado anterior, presente la documentación que establecen los artículos 75 y 76 del citado texto legal, y que proceda a la constitución de la garantía definitiva.
- 3°) Ordenar la publicación de tal acuerdo de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado, así como el contrato administrativo, que en su día de formalice, a efectos de general conocimiento.
- 4°) Requerir al adjudicatario para que, proceda a la formalización del contrato administrativo correspondiente, bien entendido que, de conformidad con lo establecido en el artículo 153, apartado cuarto de la indicada ley, de no producirse la expresada formalización, por causas imputables al adjudicatario, dentro de plazo, se le exigirá a éste el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2, del artículo 71, sobre circunstancias que impedirán a los empresarios contratar con este Ayuntamiento.



Y para que conste y su acreditación ante todos, y cada uno, de los licitadores presentados, a tal procedimiento contractual de pública licitación, ante la Plataforma de Contratación del Estado, ante el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y ante el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Valverde de la Virgen, a 27 de agosto de 2.024.

DOCUMENTO FIRMADO POR ALCALDE Y SECRETARIO-INTERVENTOR, ELECTRONICAMENTE

